

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 316-2015-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Informe de estandarización de los software IBM I2 Analyst's Notebook, IBM I2 Ibase Designer e IBM Ibase User

REF. : Informe No. 150-2015-GTI240-N

FECHA : 17 de noviembre de 2015

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe No. 150-2015-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad, referido a la estandarización para la renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software IBM I2 Analyst's Notebook, IBM I2 Ibase Designer e IBM I2 Ibase User.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 02 licencias del software IBM I2 Analyst's Notebook, 01 licencia del software IBM I2 Ibase Designer y 01 licencia de IBM I2 Ibase User, instaladas en la plataforma informática, las que son utilizadas por la Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario.

Se menciona que se requiere contratar la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las indicadas licencias, con el fin de asegurar que las nuevas versiones estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios, así como que el soporte técnico provee asistencia en caso se presenten problemas durante el trabajo con el software.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 2 licencias del software IBM I2 Analyst's Notebook, 01 licencia del software IBM I2 Ibase Designer y 01 licencia de IBM I2 Ibase User, es decir que se trata de bienes preexistentes, y que la renovación del mantenimiento y soporte técnico es complementaria a la infraestructura existente e indispensable para garantizar la vigencia tecnológica del software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software IBM I2 Analyst's Notebook, IBM I2 Ibase Designer e IBM I2 Ibase User.

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

028422

1 / 2



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

028422

2 / 2



M E M O R A N D O 0 3 1 6 - 2 0 1 5 - A D M 1 0 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 150-2015-GTI240-N

ASUNTO : Estandarización de los Software IBM I2 Analyst's Notebook, IBM I2 Ibase Designer e IBM I2 Ibase User

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

José Cáceres Torres

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2015-10-12

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco tiene las siguientes licencias de software:

- 02 licencias de IBM I2 Analyst's Notebook.
- 01 licencia de IBM I2 Ibase Designer.
- 01 licencia de IBM I2 Ibase User.

Dichas licencias están instaladas en la plataforma informática del Banco, con mantenimiento y soporte técnico.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se va a realizar la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias de los software: IBM I2 Analyst's Notebook, IBM I2 Ibase Designer e IBM I2 Ibase User. El mantenimiento y soporte técnico se necesita para garantizar la continuidad de la plataforma informática del Banco. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

7. USO O APLICACIÓN:

Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario (OCN)

El Jefe de la OCN ha dado la conformidad para la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias de los software: IBM I2 Analyst's Notebook, IBM I2 Ibase Designer e IBM I2 Ibase User; mediante un correo electrónico.

8. JUSTIFICACIÓN:

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1990/1990

024789



I N F O R M E D 1 5 0 - 2 0 1 5 - G T I 2 4 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco tiene las siguientes licencias de software:

- 02 licencias de IBM I2 Analyst's Notebook.
- 01 licencia de IBM I2 Ibase Designer.
- 01 licencia de IBM I2 Ibase User.

Dichas licencias están instaladas en la plataforma informática del Banco, con mantenimiento y soporte técnico.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias de los software: IBM I2 Analyst's Notebook, IBM I2 Ibase Designer e Ibm I2 Ibase User, es complementaria para el funcionamiento de las licencias, dado que permite a los usuarios contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software en forma oportuna.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

Actualmente, se tiene integrada la base de datos Oracle del Sistema de Falsificación Monetaria (SIF) con los software: IBM I2 Analyst's Notebook, IBM I2 Ibase Designer e IBM I2 Ibase User. Dicha integración permite analizar la información de manera gráfica, facilitando el análisis no estructurado de la información disponible. Las gráficas finales son elaboradas con el software IBM I2 Analyst's Notebook.

Esta forma de trabajo con la información del SIF, no se podría lograr con otros software, con lo cual se determina que el uso de los software: IBM I2 Analyst's Notebook, IBM I2 Ibase Designer e IBM I2 Ibase User, tienen el carácter de imprescindibles. De igual modo, se debe aprovechar toda la experiencia acumulada en el manejo y operación del software, por parte de los especialistas de la OCN.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de la plataforma informática, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades de los software: IBM I2 Analyst's Notebook, IBM I2 Ibase designer e IBM I2 Ibase User, por parte de los usuarios de la OCN, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de dichos software, en el proceso de Renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias de los software: IBM I2 Analyst's Notebook, IBM I2 Ibase designer e IBM I2 Ibase User.

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Atentamente,

Departamento de Gestión y Calidad

12 de octubre de 2015

cc. Javier Ricardo Gutiérrez González

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1990/1990

024789

3 / 4



I N F O R M E 0 1 5 0 - 2 0 1 5 - G T I 2 4 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio César Rivera Zárate
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

José Carlos Cáceres Torres
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montellanos
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1990/1990

024789

4 / 4



I N F O R M E O 1 5 0 - 2 0 1 5 - G T I 2 4 0